

DECRETO N°1404.-

CASTRO, 28 de Octubre de 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos;; Los antecedentes de la Causa RIT C-14-2019; RUC 19-3-0088324-1, del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°88 del 12/12/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ord. N°99 de fecha 04.04.2019, que aprueba modificación presupuestaria; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PROCÉDASE a cumplir la Resolución de fecha 14 de Octubre de 2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, que ordena a la I. Municipalidad de Castro pagar la suma de \$2.000.000, de la Causa RIT C-14-2019 y RUC 19-3-0088324-1 Caratulada "López con Ilustre Municipalidad de Castro".

Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Mlm/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Archivo Jurídica
- Archivo Secretaría Municipal.